**FORMATO**

**CURRICULUM**

**INSTITUCION POSTULANTE**

(Máximo 10 páginas)

1. ANTECEDENTES GENERALES

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| R.U.T. |  |
| DIRECCION |  |
| E.MAIL |  |
| FONO: |  |

1. PROYECTOS DE INVESTIGACION REALIZADOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ÁREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES | | |
| Año | Nombre del Proyecto | Breve Descripción |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION

TIMBRE INSTITUCION

**NOTAS**

1. Junto al currículum (en un solo archivo) se deben adjuntar a la postulación en línea copias simples de certificados u otros documentos formales que acrediten las investigaciones, emitidos por las instituciones respectivas. En el caso de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, si la investigación fue por encargo propio y realizada por una facultad o área interna, debe ser acreditada por ella misma.
2. Los antecedentes legales de las instituciones postulantes deben ser adjuntados en los campos respectivos que señale el Formulario de Postulación en línea. En el caso de no existir un campo específico para subir un documento, debe adjuntarlo al archivo con el cual se subirá el currículum del postulante.
3. Los postulantes que sean personas naturales, deben subir el mismo currículum que deberán subir como Investigador Responsable.
4. Las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica NO DEBEN SUBIR DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITEN SU VIGENCIA, ya que será el IND a través de consultas al sitio web del Consejo Nacional de Educación, quien verificará que cuenten con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.